

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Servicio social y prácticas profesionales. (DB-VB-03)			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	(DB-VB-03)
La administración municipal en su afán de contribuir en la formación integral de los estudiantes de nivel técnico y profesional, oferta que éstos realicen su servicio social o prácticas profesionales en las áreas administrativas, con el propósito de consolidar el conocimiento científico, humanístico, tecnológico y la adquisición de experiencia laboral.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativa a los Servicios Profesionales de Índole Social. Artículo 116 del Bando Municipal de valle de Bravo, Estado de México 2024.	
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de liberación del servicio social o prácticas profesionales	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando existen solicitudes de estudiantes de nivel técnico y profesional.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud de la institución educativa.	1	0	Art. 116 del Bando Municipal de Valle de Bravo Estado de México 2024.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentar el oficio de solicitud de la institución educativa. 2.- Recibir el oficio de aceptación y canalización de la Dirección del Bienestar 3.- Entrevistarse con el área administrativa donde se a canalizado a realizar su servicio social o prácticas profesionales para acordar horarios y días de asistencia.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.		
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico No Aplica
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando se cumplen con el requisito del servicio.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de Valle de Bravo,			Dirección del Bienestar.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtra. Agustina Cambrón Nava		
DOMICILIO:	CALLE:	5 de Febrero.	NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 horas a 15:00 horas de Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	7262628060	120	No Aplica	Bienestar@valledebraco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo tramito mi servicio social o prácticas profesionales?				
RESPUESTA:	Que tengas los créditos académicos necesarios y un oficio de la institución educativa.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde realizo mi servicio social?				
RESPUESTA:	De acuerdo a tu perfil académico se te canaliza al área administrativa correspondiente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tarda en emitir mi carta de liberación?				
RESPUESTA:	Inmediatamente que cubras las horas que establece el reglamento de servicio social.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		6 / 03 / 2024
<p>Valle de Bravo Gobierno Municipal 2022 - 2024 DIRECCIÓN DEL BIENESTAR</p>		
L.A.E. Alvaro Audencio Hernández Mtra. Agustina Cambrón Nava Directora del Bienestar		

